que ai en esta Villa por medio de citacion que se les a echo y a son de
campana como es estilo; y para los forasteros despachado
se requisitoria para que se les citase que es la que consta
de las diligencias antecedentes para este Juntamiento en don
de se vinieron los señores Joseph Gomez Ximenez Gines
de Abalos Alcalde ordinarios Joseph Pizarro Marin
y manuel marin Rexidores consejo Justicia y Regimiento
de esta dha Villa, Dn Julian hurtado Dn Juan Antto
Buen Rostro Dn Franco Diaz Pinar Presviteros; el Padre
Benito Aguilar de la compañia de Jesus de murcia
y administrador de la casa y hacienda que tiene en es
ta dha Villa, Estevan Piqueras, Miguel Perez Ferz
Gines Marin, Asensio Conesa, Juan Romero, vecinos
de esta Villa Dn Franco Feldran vecino de la ciudad
de murcia, Franco Riquelme vecino de esta dha
Villa, y heredados en esta huerta que se allan en este
acto y no concurrido los demas forasteros sin em
bargo de dhas citaciones y prevenciones en dho des
pacho requisitorio para efecto de conferir sobre los
gastos originados en las obras nuebas y azequiales
en las minas y azequia serenada y demas que
an ocurrido a dho heredamto para el buen re
ximen de las aguas que sirven para el bene
ficio de esta dha huerta que dhos gastos son desde
san Juan de Junio del año pasado de setecientos
treinta y uno asta este presente y para la for
macion de ellos se an traido a esta Junta los libros donde
se allucado la quenta y razon por las personas que la an ducido